FUNDAMENTOS

Elías Chucair nació el 25 de mayo de 1926, en la localidad de Ingeniero Jacobacci, lugar al que llegó su padre en 1911 y su madre en 1923, ambos de la República del Líbano. Elías se definió como autodidacta, y a pesar de poseer únicamente estudios primarios, entre los años 1949 y 1958, se desempeñó como corresponsal del Diario "Esquel" de Chubut. También colaboró en "Hora 6", "Argentina Austral" y otros medios periodísticos. En 1953, fue premiado en los "Juegos Florales del Chubut" y en 1960 en las "Jornadas Culturales de Río Negro".

Desde 1969 hasta 1990, estuvo a cargo de la Dirección del Museo de Ciencias Naturales e Historia Regional "Jorge H. Gerhold" de Ingeniero Jacobacci, el cual no fue un cargo público sino ad-honorem siendo este un Museo privado.

Tomó parte de la primera filial de S.A.D.E (Sociedad Argentina de Escritores) en Río Negro e integró la Federación Rionegrina de Escritores.

Es uno de los creadores de la "Fundación Ameghino" de Río Negro. Fue Diputado Provincial en los dos primeros períodos legislativos de Río Negro, e Intendente Municipal de Ingeniero Jacobacci entre 1970 y 1973.

Don Elías Chucair aceptó la intendencia durante la gestión de Roberto Requeijo, quien fue gobernador de facto desde el 3 de diciembre de 1969 al 29 de agosto de 1972, renunciando a la gobernación para presentarse como candidato en las elecciones de 1973. Hasta el día de las elecciones de 1973 lo sucedió Oscar Luis Lava, interventor designado por el dictador Juan Carlos Onganía. Finalmente, fue electo por el voto Mario José Franco como gobernador de Río Negro. A don Elías Chucair no le gustaban los militares pero aceptó serlo porque reunía condiciones para la política y porque sus amigos lo convencieron pero con algunas condiciones: quería hacer obra pública, y logró conseguir fondos para levantar el colegio secundario, la escuela n° 134, escuelas en algunos parajes cercanos, una guardería y un barrio de viviendas. Luego, renunció a la intendencia para dedicarse a un negocio familiar.

La ley Provincial n° 4765, sancionada en el año 2012, "DISPONE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS OFICIALES DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, EL RETIRO DE RETRATOS, FOTOGRAFIAS, BUSTOS, PLACAS Y TODA FIGURA ALEGÓRICA, DEDICADOS A RECORDAR A FUNCIONARIOS CIVILES O MILITARES QUE HAYAN DESEMPEÑADO ALGÚN CARGO DURANTE LA DICTADURA MILITAR ENTRE EL 24 DE MARZO DE

1976 Y EL 10 DE DICIEMBRE DE 1983. En su artículo 1° dice: "Dispóngase en todas las dependencias oficiales de la Provincia de Río Negro, el retiro de retratos, fotografías, bustos, placas y toda figura alegórica, dedicados a recordar a funcionarios civiles o militares que hayan desempeñado algún cargo durante la dictadura militar, sucedida entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983". En su artículo 2° establece la Prohibición de toda forma de reconocimiento u homenaje a quienes se encuentren comprendidos en el artículo 1° de la presente.

La ley provincial n° 4508 establece requisitos y condiciones para otorgar reconocimientos a personalidades fallecidas y distinciones de Visitante Distinguido, Huésped de Honor, Ciudadano Ilustre, Personalidad Destacada y Premio al Mérito a toda persona o grupos que se han destacado en la provincia en estudio, profesión, oficio, actividades comunitarias, culturales y deportivas, entre otras. Crea una Comisión Específica para evaluar oportunamente el reconocimiento o la distinción.

En su artículo 6° establece la categoría de "Ciudadano Ilustre", la cual se otorga mediante ley aprobada por los dos tercios de los miembros de la Cámara, en honor a la persona que se haya destacado en un campo específico en la provincia. Pueden ser honradas con esta distinción las personas físicas argentinas, nacidas en la provincia o que hayan residido en ella durante diez (10) años y que se hayan destacado por su obra o por su trayectoria en forma sobresaliente, cumplidas en el campo de la política, de la ciencia, de la cultura, del deporte o en defensa de los derechos sostenidos en la Constitución Provincial. En su artículo 11 establece la única prohibición para no otorgar tal distinción: "Los reconocimientos o distinciones consagrados en la presente ley, no pueden ser otorgados a personas que hayan cometido delitos de lesa humanidad".

El 28 de marzo de 2006, en la Asociación Cultural Armenia, en Capital Federal, en el marco del Día Mundial del Inmigrante Libanés, se le realizó un homenaje en donde recibió de manos del Embajador del Líbano, Dr. Hicharn Hamdan, una placa en reconocimiento a su trayectoria.

Durante más de cuarenta años participó activamente en la actividad teatral de su pueblo. En distintas oportunidades presidió la Comisión Municipal de Cultura y fue directivo de varias instituciones. Ha participado en diversos lugares del país de Encuentros de Escritores, Congresos de Historia y Jurados, y ha presentado sus libros en varias Provincias.

Obtuvo dos Premios Nacionales y dos Provinciales. Entre los años 1984 y 1985 obtuvo el 1° y 3° "Premio de la Canción Patagónica" en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Fue nominado entre las personalidades del año 2000, en el Compendio Biográfico de Neuquén y Río Negro.

El reconocimiento a su actividad lo ha hecho recorrer el país y en el año 2000 la Legislatura de Río Negro declaró de Interés Educativo y Cultural su obra literaria, conformada por más de veinticuatro libros que recorren bibliotecas y escuelas de la Patagonia, el país y el exterior.

En el año 2004, fue galardonado con la "Distinción UGARIT" en la Categoría "Cultura" postulado por la Federación de Entidades Argentino-Árabes (FEARAB) en el Salón Dorado de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La entrega fue en presencia del embajador del Líbano Hisham Hamdan, del encargado de negocios de la embajada de Siria Ammar Awad, del secretario del ministerio de Justicia Jorge Srur, del intendente de la ciudad de Córdoba Luis Juez, dirigentes de la comunidad árabe-argentina, invitados especiales y familiares de los numerosos galardonados. También fue distinguido por la Fundación Ciudad de Arena, en mérito a su accionar en pro de la cultura.

En el marco de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, en abril del año 2005, se realizó un acto en el Día de Río Negro dentro del cual Elías Chucair recibió un relevante homenaje por su trayectoria, lo mismo que en 2007, en el XXV Encuentro de Escritores Patagónicos realizado en Puerto Madryn. Innumerables reconocimientos y distinciones son tributados por sus valores literarios y por su constante aporte al rescate de la historia viva de la Patagonia.

Tiene publicadas las siguientes obras:

1969: Bajo Cielo Sur; 1970: Sur Adentro; 1974: Desde Huillimapú; 1977: Con Viento Patagónico; 1979: Con Grillos y Silencios; 1980: Tiempo y Distancia; 1984: La Inglesa Bandolera y otros relatos (2° edición 1996, 3° 2003) y Ayer Aquí; 1985: El Maruchito hacedor de milagros (2° edición 1997); 1986: Cuentos y Relatos; 1989: Hombre y Paisaje; 1991: Partidas sin Regreso de Árabes en la Patagonia (2° edición 1993, 3° 2000); 1994: De Umbral Adentro; 1998: El Collar del Chenque; 1999: Acercando Ayeres; 2001: Dejaron Improntas; 2003: Rastreando Bandoleros; 2004: Anécdotas de un Rincón Patagónico. Cuentos y Relatos Patagónicos; 2004: Hacia Mis Raíces, El Líbano, Antología Rionegrina, Quetrequile...el pueblo que fue; 2005: Historiando Mi Pueblo Huahuel

Niyeo/Ing.Jacobacci, Breves Historias De Mi Pago; 2007: Historias de Vida en el suelo Patagónico; 2008: Teatro Vocacional en la Línea Sur Rionegrina; 2010: Antología Poética 2010, Desde la Patagonia de Todo un Poco; 2011: Historia Escuela N° 17 en sus Noventa años; 2011: Vivencias de Patagonia En Un Poema; 2013: Del Archivo de la Memoria; 2014: Rescatando Ayeres, Testimonios de Antaño; 2016: Historiando Río Chico (2016).

En 26 de marzo de 2017, la Asociación Argentina de Escritores Tradicionalistas celebró su 33° aniversario y en el marco de los festejos entregaron el premio "Distinción Trayectoria" a Don Elías Chucair.

Desde la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Jacobacci, se le realizará el próximo 23 de junio del corriente año 2018, un homenaje a Elías Chucair, quien además presentará su nuevo libro. Las actividades se desarrollarán en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario.

Por todo lo detallado, es que solicito a mis pares declarar Ciudadano Ilustre al escritor Elías Chucair, pues su extensa trayectoria literaria le significó reconocimientos internacionales y ha dejado un legado invalorable a la cultura nacional.

Por ello:

Autora: Sandra Recalt.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Se declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo establecido en el artículo 6° de la ley provincial A n° 4508, al escritor Elías Chucair, oriundo de la localidad de Ingeniero Jacobacci, a quien su extensa trayectoria literaria le significó reconocimientos locales, provinciales e internacionales, dejando un legado invalorable a la cultura provincial y nacional.

Artículo 2°.- La mencionada distinción será entregada en la última sesión ordinaria de la legislatura provincial del año 2018.

Artículo 3°.- De forma.